

SESIÓN ORDINARIA N°37-12

Acta de la Sesión Ordinaria número treinta y siete-doce, celebrada por la Corporación Municipal de Montes de Oro, el día 10 de setiembre del 2012, en su Sala de Sesiones, al ser las dieciocho horas y catorce minutos.

REGIDORES PROPIETARIOS:

Freddy Rodríguez Porras - Presidente Municipal
Julio Castro Quesada sust. a Vladimir Sacasa Elizondo
Edwin Córdoba Arias
Alvaro Carrillo Montero

REGIDORES SUPLENTE:

Manuel Vargas Rojas
Jeffrey Arias Núñez

SINDICOS PROPIETARIOS:

Ana Lorena Rodríguez Chaverri
Lorena Barrantes Porras
Carlos Luis Picado Morales

SINDICOS SUPLENTE

Arley Estrada Saborío

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

Alvaro Jiménez Cruz - Alcalde Municipal
Juanita Villalobos Arguedas - Secretaria del Concejo Municipal

Se somete a consideración el Orden del Día, de la siguiente forma:

ORDEN DEL DÍA:

- 1-Comprobación del cuórum
- 2- Juramentación a la Junta de Educación de la Escuela La Isla.
- 3-Lectura y Aprobación de Acta
- 4-Lectura de Correspondencia y Acuerdos
- 5-Informe del Alcalde Municipal
- 6-Mociones
- 7- Informe de Comisión
- 8- Asuntos de Trámite Urgente
- 9-Asuntos Varios
- 10-Cierre de Sesión

CAPITULO PRIMERO – COMPROBACION DE CUORUM

INCISO N° 1:

Comprobado que existe el cuórum, se inicia la sesión, al ser las dieciocho horas y catorce minutos.

ENTERADOS.

CAPITULO SEGUNDO-JURAMENTACION A LA JUNTA DE EDUCACION DE LA ISLA

INCISO N°2:

El Presidente Municipal, procede a juramentar a los miembros de la Junta de Educación de la Escuela La Isla, quedando integrada de la siguiente manera:

✓ *Damaris Cambronero Chaves* 6-0252-00913

✓ *Daisy Jiménez Salas* 6-0376-0839

Quedan debidamente juramentos.

CAPITULO TERCERO- APROBACION DE ACTA

INCISO N°3:

Se procede a discutir el Acta de la Sesión Ordinaria N°36-12, celebrada por esta Corporación Municipal el día 03 de Setiembre del 2012.

Así las cosas, discutida el Acta, el Concejo Municipal la aprueba, en todas sus partes.

APROBADA

CAPITULO CUARTO - LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS

INCISO N°4:

De la Jefe de Área –Noemy Gutiérrez Medina, se conoce nota informando que la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios, en Sesión

No. 27 del 28 de agosto 2012, aprobó moción para que se consulte el criterio de esta Municipalidad sobre el texto sustitutivo del proyecto “Ley para el Manejo Eficiente de las Finanzas Públicas”, Expediente N° 18.435, Conocida la solicitud, se procede a tomar el acuerdo municipal.

INCISO N°5:

Atendiendo nota suscrita por la Jefe de Área –Noemy Gutiérrez Medina, donde consulta el criterio de esta Municipalidad sobre el texto sustitutivo del proyecto “*Ley para el Manejo Eficiente de las Finanzas Públicas*”, Expediente N° 18.435, el Concejo Municipal acuerda enviárselo a la Lcda. Sidaly Valverde Camareno-Asesora Legal del Concejo, para que brinde un informe al respecto.

Se somete a votación y es aprobado con cuatro votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO N°6:

De la MSc. Teresa Paniagua Giménez, se conoce nota expresando su disconformidad, de la forma que se le notifico, ya que la misma se la dejaron a la intemperie y se mojó.

ENTERADOS

INCISO N°7:

Del Señor Alcalde Municipal, se conoce Oficio AM-584-2012, enviado copia de Oficio ATPV-06-80-2012, suscrito por el Ing. Rodolfo Muñoz Montero-Perito Valuador, de la Dirección General de Tributación del Ministerio de Hacienda, referente al evaluó realizado al lote que este municipio pretende adquirir, para darle acceso al lote que se donara para la instalación de un Cuerpo de Bomberos en esta ciudad.

Por lo anterior solicita que la comisión especial encargada de este proceso, se reúna a la mayor posible con el fin de iniciar la negociación con la señora Mauren Cristina Herrera Araya propietaria del inmueble o en su efecto, para que estudie lo que señala la Ley de Expropiaciones para tal fin.

ENTERADOS

El Señor Alcalde Municipal expresa que el día de mañana viene la señora Mauren Cristina Herrera Araya propietaria del inmueble, con el fin de dialogar acerca de este asunto, por lo que invita a los regidores, a estar presentes.

INCISO N°8:

Del Señor Alcalde Municipal, se conoce copia de Oficio N°A.M.N.581-2012, enviado a la Señorita Lcda. Tatiana Araya Araya-Gestora de Servicios, donde le traslada Oficio N°113-S.M.-12, suscrito por la Señora Juanita Villalobos Arguedas-Secretaria Municipal, en relación al acuerdo municipal tomado mediante el Inciso N°14, Capítulo N°IV, de la Sesión Ordinaria N°35-12, celebrada por esta Corporación Municipal el día 27 de agosto del 2012, relacionado al *Oficio DMA-246-08-2012*, enviado por la Diputada Marielos Alfaro.

ENTERADOS

INCISO N°9:

El Concejo Municipal conoce Oficio A.M.N.580-2012, enviado a las Señoras: Tatiana Araya Araya-Gestora de Servicios, y Selma González Rojas-Proveedora Municipal, donde le traslada, copia de Oficio N°116-S.M.-12, suscrito por la Sra. Juanita Villalobos Arguedas-Secretaria Municipal, aprobado mediante el Inciso N°10, Capítulo N°IV, de la Sesión Ordinaria N°35-12, celebrada por esta Corporación Municipal el día 27 de agosto del 2012, en relación a proceso licitatorio para la *“Adquisición de Hidrómetros y Accesorios para el mantenimiento del Acueducto Municipal de Montes de Oro”*.

ENTERADOS

INCISO N°10:

De la Sala Constitucional, se conoce respuesta del recurso de amparo interpuesto por la Señora Victoria del Carmen Rodríguez contra la Municipalidad de Montes de Oro y otra, donde el por tanto, dice literalmente:

“Se declara parcialmente con lugar el recurso. En consecuencia, se le ordena a Lidieth Ramírez Lobo, Alcaldesa Municipal, entregar a la recurrente copia de los documentos solicitados y efectuar, las verificaciones técnicas para determinar si los movimientos de

tierra lesionan o no el derecho de propiedad de la amparada. Se advierte a la recurrida que, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir, siempre que el delito no este mas gravemente penado. Se condena a la Municipalidad de Montes de Oro al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de fundamento a esta declaratoria , los que se liquidaran en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese, de manera personal, esta resolución a Lidieth Ramírez Lobo, Alcaldesa de la Municipalidad de Montes de Oro. En todo lo demás, se declara sin lugar el recurso. El Magistrado Castillo Viquez pone nota en relación con la violación del artículo 41 constitucional, conforme lo indica en el ultimo considerando de esta sentencia".

ENTERADOS

INCISO N°11:

Del Señor Carlos Luis Carrillo Campos-Representante Legal de la Sociedad Rossy Tours S.A, se conoce solicitud de una patente de licores nacionales e internacionales a nombre de Eco Ranch Rossy Tours, para ser instalada en Zagala Vieja.

Conocida la solicitud, se procede a tomar el acuerdo municipal

INCISO N°12:

El Concejo Municipal acuerda enviar la solicitud presentada por Carlos Luis Carrillo Campos-Representante Legal de la Sociedad Rossy Tours S.A, a la Comisión de Asuntos Jurídicos y así mismo que se le envié copia a la Lcda. Sidaly Valverde Camareno-Asesora Legal del Concejo, para que brinde un informe al respecto.

Se somete a votación y es aprobado con cuatro votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

INCISO N°13:

De los vecinos: German Núñez Vetrano, Carlos Jiménez Jiménez y Jorge Prado Villalobos, se conoce nota solicitando petición, acerca de instalación de un cuerpo de Bomberos en Montes de Oro. Y para lo cual, sugieren que la edificación que quedo en la etapa gris de una construcción, ubicado a unos 25 metros al Oeste de la Congregación León de Judá.

Así mismo, expresan que se conoció la manifestación hecha por el Señor Héctor Chaves-Jefe del Cuerpo de Bomberos, en el sentido de que si la Municipalidad traspasa al INS, un terreno debidamente inscrito ante el Registro Nacional, la entidad aseguradora instaurará el Cuerpo de Bomberos. Conocida la nota, se procede a tomar el acuerdo municipal.

INCISO N°14:

El Concejo Municipal acuerda trasladar a la Administración, para la debida contestación, la nota suscrita por los Señores: German Núñez Vetrano, Carlos Jiménez Jiménez y Jorge Prado Villalobos.

Se somete a votación y es aprobado con cuatro votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

INCISO N°15:

Del Director a.i Luis Fernando Chavarría Alfaro, se conoce resolución de Rechazo de oposición, relacionado al ajuste tarifario para el servicio remunerado de personas modalidad autobús para el Empresa Inversiones Shinji Japonés S.A. Ruta 694, donde en su por tanto, a letra dice:

“ Por lo señalado en el considerando único de esta Resolución y conforme los artículos 36 de la Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, Ley N°7593, no se admite la oposición interpuesta por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Montes de Oro, por haberse presentado fuera del plazo establecido para tal efecto.

Contra el presente acto del procedimiento procede la interponían de los recursos administrativos ordinarios regulados en los artículos 342 y siguientes de la Ley General de la Administración Pública, el de revocatoria ante esta Dirección y el de Apelación ante el Comité de Regulación. El plazo para la interposición será de veinticuatro horas luego de la notificación de este acto administrativo (artículo 346 de la Ley General de la Administración Publica)”.

ENTERADOS

INCISO N°16:

De algunos vecinos de la Urbanización Lidio Blanco, se conoce petición de respuesta, a la solicitud planteada por los mismos, relacionada a la cancelación de la patente de licores otorgada a la Discoteque Tabú, por todos los inconvenientes que ha venido afectando a este barrio. Conocida la solicitud, se procede a tomar el acuerdo municipal.

INCISO N°17:

El Concejo Municipal acuerda enviar la nota suscrita por los vecinos Urbanización Lidio Blanco, a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para que se adjunte al expediente que lleva este caso.

Se somete a votación y es aprobado con cuatro votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

INCISO N°18:

Del Señor Alcalde Municipal, se conoce Oficio A.M.N°598-2012, donde remite documentos vinculados con el tema del Vertedero de Zagala. Lo anterior, dándole seguimiento al punto N°3, de la parte dispositiva del acuerdo aprobado por el Concejo Municipal, en su Sesión Ordinaria N°51-11, celebrada el día 12 de Diciembre del 2011, mediante Inciso N°11, Capítulo N°V, que a letra dice: *"Que una vez se tengan más elementos de juicio sobre este tema, se valore la posibilidad real que tiene este Gobierno Local, de proceder con el cierre del Vertedero de Zagala"*.

El Regidor Julio Castro Quesada expresa que hay que actuar, porque no es posible que cosas, como la de este Vertedero estén sucediendo en este Cantón. Por lo que el Concejo Municipal, debiera de reunirse y redactar el documento de su posición, lo cual debe de prevalecer una posición técnica y no política.

El Regidor Freddy Rodríguez Porras manifiesta que como Concejo, se debiera de dar todo el apoyo, al Señor Alcalde Municipal, con el objetivo de proceder con el cierre de ese Vertedero Zagala.

El Regidor Alvaro Carrillo Montero expresa que debiera de hacerse una sesión de trabajo, para analizar este tema.

El Regidor Edwin Córdoba Arias, expresa que en realidad hay que actuar con este tema y para lo cual hay que tomar un acuerdo con una posición jurídica. Y que en la sesión de trabajo debiera de participar las dos abogadas de esta Municipalidad.

El Señor Alcalde Municipal expresa que la reunión podría programarse para el día viernes 21 de setiembre a las 2:00 p.m.

ENTERADOS

CAPITULO QUINTO-INFORME DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL

INCISO N°19:

El Concejo Municipal, conoce Informe del Señor Alcalde Municipal, de la siguiente manera:

- 1- Solicita el acuerdo de pago para la Adjudicación que la Licitación Abreviada N°2012LA-000001-01, para la “*Adquisición de Hidrómetros y Accesorios para el mantenimiento del Acueducto Municipal de Montes de Oro*”, a la Empresa Plumbing Supplies, con Cédula Jurídica N°3-101-094043, por un monto de ¢7.644.770.00 (siete millones seiscientos cuarenta y cuatro mil setecientos setenta colones con 00/100).

El Concejo Municipal procede a tomar el acuerdo.

INCISO N°20:

El Concejo Municipal acuerda pago para la Empresa Plumbing Supplies, con Cédula Jurídica N°3-101-094043, por un monto de ¢7.644.770.00 (siete millones seiscientos cuarenta y cuatro mil setecientos setenta colones con 00/100); por la “*Adquisición de Hidrómetros y Accesorios para el mantenimiento del Acueducto Municipal de Montes de Oro*”.

Se somete a votación y es aprobada con cuatro votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

CAPITULO SEXTO-MOCIONES

INCISO N°21:

Al no haber mociones se omite este capítulo.

CAPITULO SETIMO-INFORME DE COMISION

INCISO N°22:

DICTAMEN DE LA COMISION DE ASUNTOS SOCIALES

Asunto:

Dictamen del acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Montes de Oro, mediante el Inciso N°13, Capítulo N°III, de la Sesión Ordinaria N° 08-12, del 20 de Febrero del 2012.

Los Suscritos Lidieth Martínez Guillen, Freddy Rodríguez Porras, Y Alvaro Carrillo Montero en calidad de miembros de la Comisión de Asuntos Sociales conocen y dictaminan en los términos siguientes, el acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Montes de Oro, aprobado mediante el Inciso N°13, Capítulo N°III, de la Sesión Ordinaria N° 08-12, del 20 de Febrero del 2012.

CONSIDERANDOS:

- 1- Que el Concejo Municipal de Montes de Oro, mediante el Inciso N°12, Capítulo N°III, de la Sesión Ordinaria N° 08-12, del 20 de Febrero del 2012, conoció solicitud de la Asociación de Desarrollo Integral Zagala Vieja Miramar, donde solicitan permiso para realizar Fiestas Cívicas 2012, los días 21-22-23- y 24 diciembre del 2012, en esa comunidad.
- 2- Que el Concejo Municipal acuerda mediante el Inciso N°13, Capítulo N°III, de la Sesión Ordinaria N° 08-12, del 20 de Febrero del 2012, enviar dicha solicitud a la Comisión de Asuntos Sociales.
- 3- Que teniendo en cuenta que para esos días, no se ha acordado conceder permisos para la realización de otras fiestas en ninguna otra comunidad.
- 4- Que dicha actividad viene a coadyuvar en las mejoras de infraestructura de la comunidad de Zagala Vieja, ya que es la Asociación de Desarrollo Comunal quién organiza dicha fiesta.

Por tanto dictaminamos:

1-Recomendar al Concejo Municipal de Montes de Oro, adoptar un acuerdo mediante el cual apruebe autorizarles el permiso solicitado por la Asociación de Desarrollo Integral Zagala Vieja Miramar, para realizar Fiestas Cívicas 2012, los días 21-22-23- y 24 diciembre del 2012, en esa comunidad.

2- En el entendido, que éste permiso queda sujeto al cumplimiento de los requisitos de Ley. Así mismo, se le solicita a la Asociación; especificar cuales son las actividades que se van a llevar a cabo para esos días.

Dado en la ciudad de Miramar el 03 de setiembre del 2012”

Freddy Rodríguez Porras

Alvaro Carrillo Montero

Se somete a votación y es aprobado con cuatro votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

CAPITULO OCTAVO-ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

INCISO N°23:

Al no haber Asuntos trámite Urgente, se omite este capítulo.

CAPITULO NOVENO-ASUNTOS VARIOS

INCISO N°24:

El Regidor Alvaro Carrillo Montero manifiesta que el día sábado 08 de setiembre, estuvo reunida la Comisión de Hacienda y Presupuesto, también participó algunos regidores, con el análisis del Proyecto de Presupuesto para el año 2013. Sin embargo, la idea sería darle seguimiento, este miércoles en la sesión extraordinaria o podría ser después de la sesión. Así mismo, se podría invitar a la Contadora Municipal.

INCISO N°25:

El Concejo Municipal acuerda invitar a la Señora: María Isabel Corella Castro-Contadora Municipal, a la Sesión Extraordinaria, que se va a llevar a cabo el día 12 de setiembre del 2012, a partir de las 6:00p.m, en el Edificio Municipal, con el objetivo de analizar el *Proyecto de Presupuesto Ordinario para el año 2013*, de la Municipalidad de Montes de Oro.

Se somete a votación y es aprobado con cuatro votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ENTERADOS

CAPITULO DECIMO- CIERRE DE SESION

INCISO N°26:

SIN MAS TEMAS QUE TRATAR SE CIERRA LA SESION AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y CUARENTA Y CINCO MINUTOS.

PRESIDENTE MPL.

SECRETARIA MPL.